



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, EFECTUADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Siendo las 17:56 hrs., del día 24 de septiembre de 2019, en el Salón "B" del Edificio "G", ubicado en Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960, Ciudad de México, se reunieron los Legisladores, Integranes de la Comisión de Turismo; contando con la presencia de los siguientes Diputados:

Luis Javier Alegre Salazar (Presidente)
Lizeth Amayrani Guerra Méndez (Secretaria)
Abelina López Rodríguez (Secretaria)
Carmen Patricia Palma Olvera (Secretaria)
Guadalupe Ramos Sotelo (Secretaria)
Sergio Fernando Ascencio Barba (Secretario)
Margarita Flores Sánchez (Secretaria)
Olga Patricia Sosa Ruíz (Secretaria)
Martha Angélica Zamudio Macías (Secretaria)
Clementina Marta Dekker Gómez (Secretaria)
María del Carmen Bautista Peláez (Integrante)
Raquel Bonilla Herrera (Integrante)
Marco Antonio Carvajal Miranda (Integrante)
Mirna Zabeida Maldonado Tapia (Integrante)
Carmina Yadira Regalado Mardueño (Integrante)
Martha Robles Ortiz (Integrante)
Dulce María Corina Villegas Guarneros (Integrante)
Rosa Maria Bayardo Cabrera (Integrante)
Esteba Barajas Bajaras (Integrante)
Julieta García Zepeda (Integrante)
Sergio Pérez Hernández (Integrante)
José Ramón Cambero Pérez (Integrante)
Francisco Favela Peñuñuri (Integrante)
Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (Integrante)

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Solicito a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de ciudadanos Legisladores de la Comisión de Turismo.



La Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Claro que sí, Diputado Presidente. Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 17 Legisladores. Por lo tanto, hay Quórum, Señor Diputado Presidente.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Gracias, Secretaria. Se abre la sesión siendo las 17 horas con 56 minutos, del día 24 de septiembre del presente año.

Estimadas Diputadas y Diputados, doy a ustedes la más cordial bienvenida a la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo y en particular quiero dar la bienvenida al Instituto Batelle de México, en particular a Jennifer Duosums, Juliana Gaytán, Camila Solórzano, Carlos Venegas, Valenia Serrano, Monserrat Alor, Samanta Laguna, Fernanda Mandugeña y Ezuna Beltrán. Los felicito por querer estar presentes en un Proceso Legislativo de aquí del Congreso y espero verlos pronto ya como Diputados en un futuro próximo.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.



La Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas de la Primera y Séptima Reunión Ordinaria y del Acta de la Reunión de Trabajo con el Consejo Mundial de Boxeo.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del Segundo año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen.
 - 6.1 Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley General de Salud y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16 y 63 de la Ley General de Turismo en Materia de Turismo Médico, Expedientes 3244 y 3304.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Está a discusión el Orden del Día.

No habiendo quien haga el uso de la palabra se consulta en votación económica si se aprueba el Orden del Día.

Los Legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. (Votación)

Los Legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. (Votación)

Señor Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Se aprueba el Orden del Día. Antes de proceder con el Orden del Día, quiero hacer un reconocimiento a un Diputado que se distinguió por estar trabajando arduamente por parte de esta Comisión y que ahora sirve en el cargo de Secretario de la Mesa Directiva, y lo felicitamos por el trabajo que hizo aquí con nosotros, al Diputado Chucho Vidal. Ahora tenemos en su representación, a la Diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista, nueva Integrantes de la Comisión, le damos la bienvenida.



La Diputada Lilia Villafuerte Zavala: Gracias a todos son muy amables y hospitalarios, gracias por su recibimiento, estamos aquí para sumar y hacer nuestro trabajo con mucha responsabilidad, les agradezco mucho a todos.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Muchas gracias, bienvenida. Se aprueba el Orden del Día.



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

El siguiente punto del Orden del Día es la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas de la Primera y Séptima Reunión Ordinaria, así como, el Acta de la Reunión de Trabajo con el Consejo Mundial de Boxeo.

Solicito a la Secretaria consultar si se dispensa de la lectura de las Actas de la Primera y Séptima Reunión Ordinaria, así como el Acta de la Reunión de Trabajo con el Consejo Mundial de Boxeo, toda vez que, fueron distribuidas con anterioridad para su análisis a sus oficinas y hasta la fecha no se presentaron observaciones sobre las mismas.



La Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se aprueba se dispense la lectura de las Actas de la Primera y Séptima Reunión Ordinaria, así como, el Acta de la Reunión de Trabajo con el Consejo Mundial de Boxeo.

Los Legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación).
Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación).
Mayoría por la afirmativa. Señor Diputado Presidente.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Se aprueba la moción para dispensar la lectura de las Actas.

Solicito a la Secretaria consultar si son de aprobarse las Actas de la Primera y Séptima Reunión Ordinaria, así como, el Acta de la Reunión de Trabajo con el Consejo Mundial de Boxeo.



La Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se aprueban las Actas de la Primera y Séptima Reunión Ordinaria, así como, el Acta de la Reunión de Trabajo con el Consejo Mundial de Boxeo, en la Comisión.

Los Legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación).
Se aprueban por unanimidad, Señor Diputado Presidente.



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Por unanimidad se aprueban las Actas de la Primera y Séptima Reunión Ordinaria así como, el Acta de la Reunión de Trabajo con el Consejo Mundial de Boxeo.

El siguiente Punto del Orden del Día es la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del Segundo año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Cabe mencionar que el mismo fue enviado a sus oficinas con antelación para el análisis correspondiente en consecuencia, el documento que tienen en sus carpetas se encuentra integrado con todas las Opiniones vertidas por los Legisladores que integran esta Comisión.

En consecuencia solicito a la Secretaría tomar nota de las Diputadas y Diputados que quieran hacer el uso de la palabra para desahogar el tema hasta por 3 minutos.



La Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguna Diputada o Diputado quiera hacer el uso de la palabra.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Bien. Solicito a la Secretaría consultar si es de aprobarse.



La Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Segundo año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Las Legisladores y los Legisladores que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo (votación).

Se aprueba por unanimidad, Señor Diputado Presidente.



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Segundo año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Comisión de Turismo.

El siguiente punto del Orden del Día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de la Comisión de Turismo.

Cabe mencionar que el mismo fue enviado a sus oficinas con antelación para el análisis correspondiente en consecuencia el documento que tienen sus carpetas, se encuentra integrado con todas las Opiniones vertidas por los legisladores que integran esta Comisión.

En consecuencia solicito a la Secretaría tomar nota de las Diputadas y Diputados que quieran hacer el uso de la palabra para desahogar el tema hasta por 3 minutos.



La Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguna Diputada o Diputado quiere hacer el uso de la palabra.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaria consultar si es de aprobarse.



La Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se aprueba el Segundo Informe Semestral del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Comisión de Turismo.

Las Legisladoras y los Legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación).

Se aprueba por unanimidad, Señor Diputado Presidente.

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Se aprueba el Segundo Informe Semestral del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Comisión de Turismo.

El siguiente punto del Orden del Día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen.

Solicito a la Secretaría dar lectura al resolutivo del mismo.



La Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Punto 6.1. Expedientes 3244 y 3304, se resuelven:

Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción X Bis, del Artículo 7, de la Ley General de Turismo.

Artículo 1. Se adiciona la fracción X Bis, al Artículo 7, de la Ley General de Turismo para quedar como sigue:

Artículo 7. Para el cumplimiento de la presente Ley corresponde a la Secretaría del I al X, X Bis, colaborar y participar con la Secretaría de Salud, en el establecimiento de programas, lineamientos, criterios y estándares respecto a la calidad en la presentación de servicios médicos de la industria de Turismo Médico y de Salud, así como celebrar convenios o cualquier otro tendiente de la promoción y fomento del Turismo Médico y de Salud.

Del XI al XVIII. Transitorios.

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las derogaciones que se generen como activo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo al Presupuesto autorizado a la Secretaría de Turismo, por lo que no se autorizaran ampliaciones a su Presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal o subsecuentes, como resultado de la entrada en vigor del presente decreto.



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: A continuación, leeré un resumen del dictamen y posteriormente estará a discusión el mismo.

Asuntos:

Primero: Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley General de Salud, suscrita por la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, Expediente 3304.

Segundo: Iniciativa con el Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16 y 63 de la Ley General de Turismo, en Materia de Turismo Médico, suscrita por los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano y Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de MORENA, Expediente 3244.

Resumen de las Iniciativas:

Primero. Expediente 3304. El Turismo Médico de Salud se encuentra conformado por vertientes como el Turismo Médico y el Turismo de Bienestar.

Se denomina Turismo Médico a la práctica de viajar a un destino diferente al lugar de residencia para obtener un diagnóstico, tratamiento médico, cura o rehabilitación de una enfermedad o patología existente.

Así mismo, el Turismo de Bienestar es aquel que hace referencia a la práctica de viajar a un destino diferente al lugar de residencia para obtener tratamientos terapéuticos o preventivos de mejora del bienestar físico y mental, a la vez que se visita el destino y se realizan actividades paralelas, propias de un turista.

Derivado de ello, a través de la Iniciativa, se pretende que la Secretaría de Turismo mediante la adición en el capítulo IX, del Turismo de Salud, impulse el Turismo de Salud a través de todos aquellos instrumentos y medios que permitan llevar a cabo las actividades del Turismo Médico y del Turismo de Bienestar. Así como impulsar a la federación, estados y municipios en el ámbito de sus competencias a formular, conducir y evaluar la Política Pública en



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Materia de Turismo de Salud, en particular para el establecimiento, regulación, administración y vigilancia de los destinos.

En este sentido, la proponente esgrime: Una reforma al artículo 16, de la Ley General de Turismo, la cual contempla como turismo social, el término de salud. También, incluir dentro de la Ley el capítulo IX, del Turismo de Salud, con el objeto de impulsar el Turismo de Salud.

Segundo Expediente 3244. El Turismo Médico es de naturaleza reactiva, es decir, se viaja a un destino diferente al de residencia para obtener un diagnóstico, tratamiento médico, cura o rehabilitación de alguna enfermedad o patología.

Del mismo modo, es importante diferenciarlo del turismo de bienestar, el cual por definición atiende tratamientos de carácter preventivo para mejorar el bienestar físico y mental. Además, el turismo debe abordarse como una especie particular, ya que el nivel técnico y académico, el objetivo del estudio es fenómeno turístico dividido por motivaciones, siendo una de ellas el carácter médico.

En este sentido, los proponentes esgrimen: Una reforma al artículo 16 de la Ley General de Turismo, la cual contempla como turismo social el término médicos. También, incluir dentro del artículo 63, Fracción IV de la misma Ley, la implantación de auditorías por órganos públicos, privados, sociales, nacionales e internacionales para que estos, dentro de sus atribuciones, avalen los certificados, reconocimientos, distintivos e incentivos que la SECTUR otorga.

Consideraciones de la Comisión. El término de Turismo Médico y o de salud que se contempla adicional al artículo 16 de la Ley General de Turismo, contenidas en las Iniciativas respectivamente se consideran parcialmente viables; sin embargo, esta modificación sería contraria al principio de generalidad de la Norma.

Así mismo, establecer un capítulo como se contempla en la Iniciativa, expediente 3304, referente a la actividad de Turismo de Salud en la Ley General de Turismo, no se considera viable, toda vez que, se establecerían atribuciones específicas a la Secretaría de Turismo. Se generaría la distinción de segmentos, lo que implica establecer un catálogo de tipos de turismo.



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Ahora bien, conscientes de la importancia que esta actividad actualmente tiene y que se está desarrollando en forma creciente dentro de nuestro país, es que la SECTUR en la actualidad ya participa e inclusive preside dos organismos colegiados que atienden el Turismo Médico y o de Salud, en específico dentro del Gabinete Turístico y el Consejo Consultivo de Turismo Médico.

Por lo que respecta a la modificación al artículo 63, Fracción IV, esta no se considera viable, ya que una adición como lo contemplan los proponentes, no solo afectaría el Turismo Médico, sino también sería aplicable a cualquier otro tipo de certificación, distintivo o reconocimiento.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión consciente de la importancia del Turismo Médico y de Salud propone reformar y adicionar la Fracción X Bis del artículo 7º de la Ley General de Turismo, en el cual se especifique que le corresponde a SECTUR colaborar y participar con la Secretaría de Salud en el establecimiento de programas, lineamientos, criterios y estándares respecto a la calidad y en la prestación de servicios médicos en la industria de Turismo Médico y de Salud, así como celebrar convenios o cualquier otro acto tendiente a la promoción y fomento del Turismo Médico y de Salud.

Por lo anterior, dichas Iniciativas deben dictaminarse en Sentido Positivo con las modificaciones propuestas.

¿Algún Legislador desea hacer uso de la palabra? La Diputada Raquel Bonilla, por favor.



La Diputada Raquel Bonilla Herrera: Buenas tardes, compañero; Diputado Presidente, hice llegar a la Comisión unas observaciones que considero importantes.

Quiero que quede claro que no estamos en contra de la Iniciativa, ni mucho menos del dictamen; sin embargo, creemos que es considerable remarcar que tanto la Iniciativa que propone la compañera Olga, Martha y Luís, en su texto normativo propuesto no proponen reformar o adicionar la fracción alguna del artículo 7º de la Ley General de Turismo, en materia de Turismo de Salud o Médico. Por lo que no existe un antecedente para que la Comisión proceda a presentar para su aprobación por el pleno un Proyecto de Decreto que adicione la Fracción X Bis al artículo 7º del ordenamiento antes mencionado.



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

De hecho, el decreto es muy claro. La Iniciativa que ellos presentan es sobre los artículos 16 y 63, por lo que es importante remarcar que, al hacerlo, sin tener una Iniciativa que tenga como objetivo reformar o adicionar alguna fracción al artículo 7° de la Ley General de Turismo, la cual sea enunciada en el capítulo de antecedentes del dictamen que se emita al respecto, se estaría interpretando como una acción arbitraria y contraria a todo Proceso Legislativo y por supuesto, a lo dispuesto por los ordenamientos que rigen los trabajos de esta Cámara de Diputados.

Se considera que lo correcto es que se retiraran y se hicieran las adecuaciones sobre el artículo que se pretende modificar. Y esto, haciendo mención al artículo 85 del Reglamento de la Cámara, que precisa que el dictamen contendrá los siguientes elementos, concretamente en su Fracción XI, precisa que: Se explicará si se aprueban, modifican o desechan los textos normativos propuestos a la Iniciativa turnada a dictaminación.

Repito, que quede claro que no estoy en contra del dictamen. Al contrario, creo que es muy bueno, pero sí me gustaría que se considerara mantenerse en el artículo que corresponde. Y hago la observación también que tanto las páginas 1 y 14 del dictamen esto es con respecto al texto, referente al apartado de los antecedentes numerales 1.1 y 2.1, se hace mención de la presentación de las Iniciativas sobre las cuales se está dictaminando. En dicha referencia se expresa que las Iniciativas fueron presentadas en sesión de la Cámara de Diputados cuando lo correcto es que fueron presentadas en la sesión de Comisión Permanente, con fechas 3 y 17 de julio, respectivamente.

Esto a razón a que son mencionadas y la Cámara de Diputados se encontraba en periodo de receso. Es únicamente una observación con respecto al texto, pero sí me gustaría dejar en claro que se pudiera considerar la modificación al artículo correspondiente.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Pues si me lo permiten, nada más para atender esa petición porque creo que es prudente atenderla antes de seguir con la discusión, los dos temas, el tema de la corrección sobre que se presentó ante la Cámara de Diputados en lugar de la Comisión Permanente, eso ya fue atendido. Con relación a la facultad de esta Comisión de llevar a cabo esta propuesta de modificación para que pudiera aprobar en los términos que se presenta, hay jurisprudencia relacionada con este tema. Y esto tiene que ver con llevar a cabo la armonización Legislativa que se está pretendiendo hacer.



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Si gustan, podemos leer sobre el tema de la jurisprudencia que nos permite llevar a cabo esta acción que tomó esta Comisión porque también, como señala la Diputada Raquel Bonilla.

Ya está sonando la alarma. Bueno, si quieren, podemos tomar un receso en lo que vamos a votar y regresando seguimos la lectura de la jurisprudencia que nos permite llevar a cabo estas acciones.

Declaramos en receso.

Muy buenas tardes, reanudamos la Sesión Ordinaria y quedamos en el tema del cuestionamiento de la Diputada Raquel Bonilla sobre la facultad de esta Comisión para hacer modificaciones. Le comento a la Diputada que la jurisprudencia respecto al cuestionamiento y el supuesto planteado tiene el siguiente rubro "*PROCESO LEGISLATIVO. LAS CÁMARAS QUE INTEGRAN EL CONGRESO DE LA UNIÓN TIENEN LA FACULTAD PLENA DE APROBAR, RECHAZAR, MODIFICAR O ADICIONAR EL PROYECTO DE LEY O DECRETO, INDEPENDIENTEMENTE DEL SENTIDO EN EL QUE SE HUBIERE PRESENTADO ORIGINALMENTE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE*"., nos faculta a nosotros como Legisladores, y máxime en lo contenido en los artículos 71 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo normado en el Reglamento de la Cámara de Diputados en el propio artículo 85, fracción XI, para aprobar con modificaciones sobre los textos normativos propuestos; así mismo, atendiendo al principio de armonía Legislativa, esta Comisión que realiza el dictamen, se encuentra facultada para tal efecto, leeré la jurisprudencia para comprender el tema:

La jurisprudencia determina que no se impide abordar otros temas que, en razón de su íntima vinculación con el Proyecto, deban regularse para ajustarlos a la normatividad. Así, por virtud de la potestad Legislativa de los asambleístas para modificar y adicionar el Proyecto de Ley o decreto contenido en la Iniciativa, puedan modificar la propuesta dándole un enfoque diverso al tema parlamentario de que se trate, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no prohíbe al Congreso de la Unión cambiar las razones o motivos que la originaron sino, antes bien, lo permite.

En consecuencia el fondo del asunto es convalidar la facultad, de aprobar, rechazar, modificar o adicionar el Proyecto de Ley, independiente del sentido en que hubiese sido propuesta la Iniciativa correspondiente, lo cual no vincula al Congreso de la Unión para limitar su debate



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

en la materia como originalmente fue propuesta o específica y únicamente para determinadas disposiciones que incluya, y poder realizar nuevas modificaciones al Proyecto.

Entonces este tema, Diputada, lo revisamos, porque sí teníamos la duda. Pero determinamos, a través también de una consulta jurídica, concluimos que si tenemos la facultad para hacerlo. Micrófono para la Diputada, por favor.



La Diputada Raquel Bonilla Herrera: Únicamente quiero retomar el texto que usted acaba de leer: “Aprobación, modificación o desechar textos normativos propuestos en la Iniciativa”. Y es repetitivo. Menciona “propuestos en la Iniciativa”. No “modificación a la Iniciativa como tal”. Solamente quiero que quede asentado. Y sí me gustaría escuchar si hay jurisprudencia, cuál es el caso que se está retomando como jurisprudencia, para considerarlo, tenerlo como fuente y que se anexara en todo caso entonces en el dictamen, para que quedara claro que bajo ese sustento se está dictaminando. Por favor.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Bien. ¿Algún otro comentario respecto de esta iniciativa? Adelante.



La Diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Gracias, Diputado Presidente. Pues yo hago el uso de la palabra para felicitar a la Diputada Olga Patricia Sosa, a la Diputada Maiella, Martha Gómez Maldonado y al Diputado Luis Alegre, quienes son los proponentes de esta iniciativa. Es una actividad que, como normalmente ya se mencionó aquí en la exposición de motivos, que se da dentro de la industria del Turismo Médico y de Salud.

Sin embargo, esta Iniciativa le da certeza jurídica a toda esta gran actividad y toda esta industria. Es necesario entender que ya las dependencias gubernamentales, tanto federales como estatales y todo esto, deben entrar en una dinámica de coordinación en el trabajo, en la respuesta que se debe dar a la sociedad en general.

Entonces como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos sumamos a esta Iniciativa, y por supuesto vamos a votar a favor. Muchas gracias.

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Gracias, Diputada. Diputada Olga Sosa.



La Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Gracias, compañeras y compañeros. Agradezco que el día de hoy se ponga a discusión y votación este dictamen en Materia de Turismo Médico, para Tamaulipas es muy importante esta Iniciativa.

Por eso la ingresamos, puesto que somos frontera con Estados Unidos. Y bueno, se cruzan a tratarse muchísimos estadounidenses, porque hay muchísimos doctores de calidad, porque hay mucha calidez y porque obviamente es mucho más económico que lo que les cuesta en Estados Unidos.

Estoy consciente de que obviamente toda la frontera de México, pero hablo por la frontera tamaulipeca. Pues por supuesto que tiene una gran derrama económica cuando los estadounidenses se cruzan y se quedan a la recuperación, no nada más van a tratarse; van al dentista, van al oculista y además se hacen en tratamientos de todo tipo.

Entonces, bueno, el reconocimiento de este sector del turismo representa una gran oportunidad de desarrollo y crecimiento para las micro, pequeñas y medianas empresas del país, tanto en la industria turística como en la industria de los servicios de salud, igual el transporte público, los hoteles, para todos hay derrama, porque llegan, cruzan y lo primero que hacen es agarrar un taxi e irse, desde ahí ya el transporte público, los hoteles y demás; restaurantes, van a comer, por lo que es una derrama muy grande.

En mi Iniciativa comentaba la necesidad de reconocer a este importante sector de la industria tanto en la Ley General de Turismo como en la Ley General de Salud, considerando que México cuenta con considerables ventajas competitivas en el ámbito. Lo que les decía: hay doctores de gran calidad. El Turismo de Salud y el Turismo Médico son una industria global, emergente, en el que los proveedores de los servicios de salud de todo el mundo compiten por atraer a los pacientes extranjeros, cuyo tratamiento representa una fuente potencial de ingresos. La conciencia sobre la salud y la voluntad de invertir en ella potencian el bienestar social y económico en las entidades receptoras. Sobre todo, repito, en mi muy querido Tamaulipas.

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Entonces les agradezco mucho su voto a favor. Muy amables.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Gracias, Diputada. ¿Alguien más desea el uso de la palabra al respecto? Bien.



Entonces, no habiendo más oradores registrados, se instruye a la Secretaría recoger la votación.



La Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Aprovechando, le damos la bienvenida a la Diputada Carmina Regalado, a la Diputada Lilia Villafuerte Zavala, a Francisco Favela Peñuñuri y al Diputado José Ramón Cambero Pérez. Muchas gracias.



La Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Se emitieron 20 votos a favor y 1 abstención. Señor Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Muchas gracias, un aplauso a la Diputada Olga Patricia al igual que Maiella. Quiero aprovechar aparte sobre este tema. Hemos estado teniendo múltiples reuniones con la Asociación de Turismo Médico del país, la Diputada Maiella, al igual que la Diputada Margarita, y la Diputada Olga, muchos de nosotros hemos estado participando en esas reuniones y hemos avanzado en muchos temas precisamente con la Asociación de Turismo Médico, entre esos hemos estado propuesto que se cree en México un organismo certificador para los hospitales, ya que el organismo certificador, la que se llama la Joint Commission de Estados Unidos, que es la que certifica a los hospitales en Estados Unidos, es sumamente cara y no genera un solo paciente.

Lo que se está buscando es que se constituya un organismo mexicano que tenga las mismas Normas de certificación o mejores que las que tiene la Joint Commission y que cobre a

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

nuestros hospitales de México un costo razonable. Otro, es que los médicos, al igual que como lo dice la Diputada Olga que vienen a México para tratarse, sean catalogados o más bien que reciban un rating por Internet, tal y como lo hacen los médicos de Estados Unidos, es decir, que un paciente de Estados Unidos pueda checar en las páginas donde se certifican o se les da el rating a los médicos mexicanos, al igual que se les daría los ratings a sus médicos estadounidenses para saber qué tipo de experiencia han tenido.

Al igual, también se está promoviendo que los médicos mexicanos reciban la certificación del Board, del organismo que certifica a las especialidades en Estados Unidos, para que nuestro tratamiento médico mexicano sea homologado al tratamiento que reciben en Estados Unidos sin tener que pasar por los costos. Pero como lo dijo la Diputada Olga, aquí en México reciben un tratamiento mucho más caluroso, de más humanidad sus parientes que vienen a visitar con ellos, porque acuerdense, no solo viene el paciente, vienen acompañados de sus familiares y sus familiares mientras están acompañando al paciente, pues hacen turismo en la plaza donde hay turismo.

Y ese es un tema no solo de la franja norte. Saben, aquí les va una que a mí me sorprendió, uno de los temas que más exportamos de Turismo Médico es dental. Vienen a México, es muy caro hacerlo en Estados Unidos y aquí es igual de bueno o mejor, pero con un trato como lo hacemos nosotros los mexicanos, mucho más caluroso. Entonces yo felicito a todos nosotros, lo que participamos y dimos esta foto favorable a esto porque creo que va a ser muy importante para esta industria. Sí, por supuesto.



La Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Muchas gracias, primero agradecerles a todos los compañeros Diputados y sobre todo al Diputado Alegre, a Olga, por tener en la agenda un tema tan importante como lo es el Turismo Médico. Efectivamente, tuvimos mesas de trabajo, recorrimos el norte y el sur del país para escuchar la voz de quienes viven día a día el tema del Turismo Médico. Este es un antes y un después.

Sabemos perfectamente bien que nos falta mucho por hacer, si lo tengo claro, pero también quiero recalcarles que además de esta Iniciativa y además que estamos dando un paso en el tema de Turismo Médico, solicitamos a la Secretaría de Turismo, que también llevamos acompañamiento con ellos que pudiéramos formar parte, un miembro de esta Comisión en el Consejo Consultivo, y lo digo porque es súper importante que estemos dentro del Consejo Consultivo, para que nosotros desde la trinchera Legislativa les vayamos ayudando a poner



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

orden y orden implica saber el tema de certificaciones, tanto para médicos, como especialistas, como para médicos generales, tener un vínculo directo con COFEPRIS para evitar médicos que usurpen alguna función y pasa. está pasando.

Y de igual forma, pues el tema de la promoción en materia de Turismo Médico y sobre todo que no nada más al norte y al sur, sino también, en el centro del país tenemos médicos que ya vienen trabajando el tema de Turismo Médico y necesitábamos regularlo. Yo creo que es un antes y un después en esta materia, muchas gracias Diputado Alegre es un antes y un después en esta materia, muchas gracias Diputado Alegre por la confianza y sobre todo porque vamos a seguir trabajando de la mano de la Secretaría de Turismo y que sepan los médicos que le apostamos también a la salud en este ramo, gracias.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Al contrario, gracias a usted.

El siguiente punto del Orden del Día se refiere a los Asuntos Generales, antes se remite el Dictámen a la Mesa Directiva para continuar con el proceso legislativo.

Compañeros solicito permanecer unos minutos más para recabar unas firmas correspondientes a los documentos aprobados el día de hoy. En ese sentido, también solicito su apoyo para firmar el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria misma que fue aprobada en la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión el 10 de abril del presente año.

Y, segundo punto, Diputadas y Diputados, les informo que esta Comisión ha trabajado en una Iniciativa que reforma la Ley de Coordinación Fiscal del ramo 33 y que tiene el objeto de dotar de recursos a los estados para impulsar la infraestructura y la promoción turística de los estados. En consecuencia, será enviada a sus oficinas para sus consideraciones y aportaciones de tal suerte que podamos presentarla lo antes posible y poder contribuir a las necesidades del sector, ya que por medio de la misma estaremos ofreciendo una opción en materia presupuestaria en beneficio del turismo de las entidades federativas.

Déjenme comentarles de que se trata. Estamos proponiendo modificar el ramo 33 que es el ramo de las participaciones federativas para que el 10 por ciento del incremento que reciben de un año al otro, es decir, para que el Estado ejerza el 90 por ciento en lo que deseen, pero ese 10 por ciento sea destinado a uso de promoción turística e infraestructura turística en sus estados.



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Tengo una propuesta que quisiera, yo sé que en estas situaciones no es fácil, me gustaría que fuera firmada de manera unánime por toda esta Comisión, les voy a explicar por qué. Ese mensaje que pudiéramos dar de manera unánime, presentados todos, que tenga las 33 firmas de todos nosotros, yo creo que daría un mensaje importante que estamos haciendo mucho para darle recursos a los estados o para que los estados designen de parte de este incremento presupuestal y no estamos hablando de mucho, estamos hablando del 10 por ciento de este incremento para promoción turística y para infraestructura turística.

Se los voy a mandar a sus oficinas para que hagan sus observaciones, porque si esto saldría con la unanimidad de esta Comisión, tiene que tener realmente el aval de todos ustedes, lo pongo a consideración. Si no puede salir por unanimidad, lo presentaremos los que estemos dispuestos a firmarla, pero creo que esta es una propuesta que tiene que ver con mejorar las circunstancias que estamos viviendo y que todos los estados tenemos algo que ver con el turismo.

Entonces, les voy a mandar a sus oficinas la propuesta inicial con la intención de que ustedes puedan revisarla para que esté a gusto de ustedes, y una vez que hayan hecho sus comentarios lo recopilaremos, haremos una votación informal, no formal, para ver cuál es la versión de ese documento que presentaremos como Comisión y si se logra presentar como Comisión de manera unánime, imagínense el mensaje que estaríamos dándole al país. Eso es, por un lado.

Por otro lado, quiero proponer que todos los Legisladores de esta Comisión logran presentar, por lo menos en este periodo ordinario, en este segundo periodo ordinario una Iniciativa del cual, todos la aprobemos, por lo menos por mayoría.

¿De qué se trata? Se trata de que trabajemos conjuntamente. Hoy en la mañana cuando se lo comenté a los Asesores de la Comisión, este tema de que necesitamos, no necesitamos, yo creo que es benéfico para nuestro país, que todos podamos participar en una Iniciativa que sea aprobada.

En el periodo ordinario anterior, las Iniciativas fueron presentadas sin la consulta de nuestros asesores y muchas Iniciativas fueron desechadas por falta de no cumplir con ciertos requisitos, a pesar de que tiene conceptos que pueden ser positivos para el país. Entonces, lo que propongo es cambiar un poco el esquema de trabajo, que se acerquen ustedes con sus asesores, con los asesores de la Comisión de Turismo antes de presentar la Iniciativa,



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

hagamos las consultas necesarias para que estas Iniciativas que se presenten por parte de ustedes, puedan transitar y no sean desechadas por temas técnicos, que eso fue la mayor parte de los desechos que se presentaron en el periodo ordinario anterior hicimos un análisis y nos percatamos de que ese era el motivo, no era el motivo de falta de querer apoyar si no por motivos técnicos no podían aprobarse esas Iniciativas.

Entonces, la propuesta es que todos tengamos la oportunidad en esta Comisión de presentar previamente con el equipo técnico se module o se ajuste la Iniciativa para que no tenga esos tropiezos técnicos y puedan transitar en este periodo.

La meta es por lo menos 33 Iniciativas presentadas o que las Diputadas o Diputados se adhieran a las Iniciativas que vayamos a presentar en este periodo ordinario. Eso lo pongo como no está en el Plan de Trabajo, lo pongo a consideración de ustedes, que esa es la intención de esta Comisión, apoyarnos para que sus Iniciativas transiten.

¿Alguien tiene algún comentario al respecto?

Y, créanme que tenemos aquí en la Comisión cabezas muy importantes y me refiero a materia gris de toda la república, tenemos realmente gente muy pensante, aquí, en la Comisión y quiero que eso se refleje en las estadísticas de parte de todos nosotros y de ustedes y nuestra, porque creo que estamos, yo estoy muy orgulloso de esta Comisión y la verdad creo que los demás si ven este trabajo que vamos a acabar entregando antes de que termine este periodo ordinario van a tener un ejemplo a seguir de cómo poder transitar las Iniciativas. Diputada.

La Diputada: Muy buena propuesta, Diputado Presidente, porque efectivamente en distintas Comisiones existe una Agenda Legislativa pendiente o hay muchos temas que no han podido avanzar y como, usted, bien lo mencionaba son por problemas técnicos más de que tengan viabilidad las Iniciativas.

Existen instrumentos internacionales que hay armonizar con las federales y también con las locales, entonces, hay mucho trabajo que hacer, es cuestión de que nos pongamos de acuerdo, nos coordinemos y saquemos estos grandes temas como Comisión de Turismo.

Por otro lado, en relación a la propuesta que se está construyendo también del Presupuesto, de este 10 por ciento, mencionaba usted para destinarlo a lo que es el sector turístico, veo una propuesta bastante viable también y que vamos a abonar, a construir esta propuesta, porque



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

si bien se dio este incremento en el Presupuesto 2019 en el Ramo 33, muchos, Presidentes municipales incluso Gobernadores no sabían para que estaba destinado este Presupuesto, este incremento.

Generalmente se utilizó este recurso para gastos corrientes y no para el desarrollo de infraestructura o atender otros temas que deberían de ser atendidos.

Entonces, aquí estamos hablando de etiquetar desde la Comisión un tema sumamente importante para que estos recursos que se han otorgados a través de este Ramo puedan aterrizar de manera concreta a dónde se necesita. Muy bien, lo felicito Diputado Presidente y por supuesto que nos ponemos a trabajar.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: Gracias. Y, como les comento lo que van a recibir en sus oficinas es la versión electrónica para que le hagan todas sus observaciones y las vamos a ir recopilando para que esto represente lo que quiera presentar esta Comisión con relación a esta Iniciativa. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?



La Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Primero que nada quiero felicitar al promovente de esta Iniciativa, la verdad los felicito, muy bien.

Por otro lado, como Secretaria de la Comisión de Turismo quiero hacerles una cordial invitación en la cual mi distrito, el distrito de Poza Rica celebrará lo que es el Festival internacional Cervantino, el cual es del 25, 26 y 27 de octubre del presente año. En el cual los invito, Poza Rica los espera con los brazos abiertos, sin duda alguna, se llevarán un buen sabor de boca, porque la gastronomía de igual manera es estupenda. Los invito, los esperamos y de igual manera a los medios de comunicación para que puedan hacer extensiva esta invitación. Muchas gracias.



El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: ¿Alguna otra Diputada o Diputado quiere hacer uso de la palabra? Martha Angélica.



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA



La Diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Muchas gracias. Ya que estamos hablando de invitaciones, les quiero decir que en Jalisco, en Guadalajara específicamente están las fiestas de octubre que son las fiestas a nivel nacional con un gran apoyo y la diversidad de lo que tenemos en Jalisco. Entonces, están cordialmente invitados todos, son bienvenidos a las fiestas de octubre de Guadalajara.







El Diputado Presidente Luis Javier Alegre Salazar: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? ¿Alguna otra invitación? ¿Quién nos va a invitar a cenar?

No habiendo quien más haga uso de la palabra se da por clausurada esta Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Turismo, correspondiente a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión siendo las 19:15 horas del día 24 de septiembre de 2019. Muchas gracias.






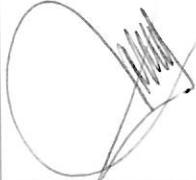



Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2019.




ATENTAMENTE

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Luis Javier Alegre Salazar Presidente			
 Lizeth Amayrani Guerra Méndez Secretaria			

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Abelina López Rodríguez Secretaria			
 Carmen Patricia Palma Olvera Secretaria			
 Guadalupe Ramos Sotelo Secretaria			
 Sergio Fernando Ascencio Barba Secretario			
 Alejandra García Morlan Secretaria			

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Margarita Flores Sánchez Secretaria			
 Olga Patricia Sosa Ruíz Secretaria			
 Martha Angélica Zamudio Macías Secretaria			
 Clementina Marta Dekker Gómez Secretaria			
 Esteban Barajas Barajas Integrante			

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Laura Barrera Fortoul Integrante			
 María del Carmen Bautista Peláez Integrante			
 Raquel Bonilla Herrera Integrante			
 José Ramón Cambero Pérez Integrante			
 Marco Antonio Carbajal Miranda Integrante	<i>Marcos a. Carbajal</i>		

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Francisco Favela Peñuñuri Integrante			
 Julieta García Zepeda Integrante			
 Isafas González Cuevas Integrante			
 Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Integrante			
 Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante			

COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA


Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Jacqueline Martínez Juárez Integrante			
 Sergio Pérez Hernández Integrante			
 Carmina Yadira Regalado Mardueño Integrante			
 Claudia Reyes Montiel Integrante			
 Martha Robles Ortiz Integrante			

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 María Marivel Solís Barrera Integrante			
 Adriana Paulina Feissier Zavala Integrante			
 Adolfo Torres Ramírez Integrante			
 Dulce María Corina Villegas Guarneros Integrante			
 Rosa María Bayardo Cabrera Integrante			



COMISIÓN DE TURISMO

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Lilia Villafuerte Zavala Integrante	